



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE MARZO DE 2015 A LAS OCHO HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas del día **26 de marzo de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ, D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ y D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PADILLA..

No asisten los concejales del Grupo Municipal Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, ni los concejales del Grupo Municipal Socialista DÑA. AINHOA GIL CRUZ y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, ni el concejal del Grupo Municipal Foro Ciudadano D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (13), Socialista (3), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), y la abstención del concejal no adscrito D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN REGULADO EN EL R. DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, Y APROBACIÓN DE NUEVA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“En fecha de 30 de diciembre de 2014 se promulga el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, cuyo objetivo es doble: por una parte, pone en marcha nuevos mecanismos que permitan compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones, priorizando la atención del gasto social, ayu-

dando a las Administraciones con mayores dificultades de financiación e impulsando a las que han conseguido superarlas; y por otra, simplifica y reduce el número de fondos creados para financiar mecanismos de apoyo a la liquidez, en aras de la mejora de la eficiencia de su gestión.

En el marco de lo establecido en el art.41.a) en cuanto a adhesión al Fondo de Ordenación, en fecha de 12 de febrero de 2015, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local resuelve positivamente sobre la inclusión de este Ayuntamiento en el ámbito subjetivo de la norma al cumplir lo establecido en el apartado 39.1.a) de la misma, otorgándose un plazo de un mes para presentar la solicitud de adhesión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que debe especificarse el importe de los vencimientos que se deberán atender en el ejercicio y la identificación de las operaciones financieras a las que corresponden, y que deberá acompañarse de una modificación del Plan de Ajuste, entre otra documentación.

Básicamente, el planteamiento financiero que posibilita la norma consiste en refinanciar los vencimientos financieros existentes, ajustados a tipos de prudencia financiera para cada ejercicio del Plan, a un horizonte temporal de diez ejercicios cada uno, dos de carencia y ocho de amortización, a tipos, análogamente, de prudencia financiera.

Considerando que medidas a adoptar en cumplimiento del artículo 45 del RDL 17/2014 comenzaron a ejecutarse con motivo del cumplimiento del vigente Plan de Ajuste, por lo que se encuentran en fase de generación de ahorros, lo que implica que la aprobación plenaria que en su caso se efectúe, no determinará adoptar medidas por el valor total de las cifradas en el Plan, sino sólo por la diferencia cuantitativa con las ya adoptadas.

Considerando que, asimismo, esta Entidad ya ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 41.1 d) RDL 17/2014, en orden a la suscripción del acto de adhesión a la plataforma Emprende en tres así como al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, y que la documentación acreditativa de ello fue remitida al Ministerio de Hacienda y Administración Pública como parte integrante del expediente que se aprobó en aplicación de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Vistos informes emitidos por la Tesorería Municipal así como por la Dirección de Servicio Económico Financiero, siendo de interés para nuestro municipio acogerse a esas nuevas condiciones financieras, que le permitirían cumplir con mayor facilidad con sus obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento formalizadas para el pago a nuestros proveedores, se propone que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar, de acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación de las Entidades Locales previstas en el artículo 39.1.

SEGUNDO.- Aceptar y cumplir las condiciones que se exigen para poder acceder a estas nuevas condiciones financieras en los términos y forma que se recogen en el Informe Económico adjunto al Plan de Ajuste.

TERCERO.- Aprobar el Plan de Ajuste y documentación que se acompaña, conteniendo la condicionalidad exigida por el Acuerdo de referencia, que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática, así como atender a los requerimientos que la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local efectúe a esta corporación en aplicación de del artículo 41.1 RDL 17/2014.

CUARTO.- Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que, por los medios y en la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la nueva revisión del Plan de Ajuste aquí aprobado y la documentación anexa, así como cuanta información se requiera en el portal web del citado Ministerio para cumplimentar la solicitud acordada por este Pleno”.

En este momento se incorporan al salón de Plenos los concejales del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. José Galvín Eugenio.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra en primer lugar a **D. Enrique Espinosa de la Calle** que dice: Como conoce este Pleno, desde que fuera aprobado el primer Plan de Ajuste en marzo de 2012, han sido varias las revisiones del Plan que, sucesivamente, se han elevado a aprobación, bien por incluirse nuevas operaciones financieras, bien por facilitar la atención a las obligaciones financieras minorando tipos y ampliando plazos de amortización. Es grato anunciar en este Pleno, que gracias al esfuerzo realizado por el Gobierno de la Nación, y muy especialmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación que en el día de hoy se eleva a Pleno, constituye un gran avance que nos aproxima a la solución de los problemas económico-financieros generados en las últimas décadas en este Ayuntamiento y en esta ciudad. El planteamiento financiero que introduce la norma es básicamente el siguiente: cada año, se formalizarán operaciones financieras por el importe de los vencimientos financieros de ese mismo año, siendo el plazo de pago de cada una de estas operaciones de diez años, dos de carencia y ocho de amortización. Tanto la formalización de las nuevas operaciones, como el cálculo del principal a formalizar, se hará empleando tipos de prudencia financiera, lo que supone reducir cerca de 1" millones los gastos financieros del Plan vigente, que ya incluía mejoras en el calendario financiero. El principio de prudencia financiera, en el ámbito local, regula el marco de condiciones financieras al que deben adaptarse las operaciones de endeudamiento sin excepciones, del conjunto de entidades locales, existiendo unos límites de coste máximo que determinan una importante reducción de los tipos de interés y consecuentemente de los gastos financieros. La liquidez generada por la reducción de tipos y por la refinanciación a diez años de operaciones, debe ser utilizada para atender los vencimientos financieros a tipo de prudencia, los vencimientos de las nuevas operaciones financieras y las liquidaciones negativas de la participación de ingresos de tributos del Estado. El excedente de liquidez que, en su caso, exista, debe aplicarse para cumplir con el período medio de pago establecido en la normativa de morosidad, y a reducir el remanente negativo de Tesorería. Al margen de la evolución de estos ahorros y de la liquidez generada, la adhesión implica, como ya ocurriese en anteriores revisiones del Plan, asumir compromisos de reducción y posterior mantenimiento de los gastos de personal y de gastos en bienes corrientes y servicios, de manera que se cumpla el 5% de reducción que fue fijado en el RDL 8/2013, y un 5% adicional que se plantea en la nueva norma. Debe tenerse en cuenta que, "en materia de personal", existen medidas que se adoptaron a finales del pasado ejercicio y que están actualmente generando ahorros, por lo que no resulta necesario adoptar medidas por la totalidad de los valores que figuran en el Plan, sino por la diferencia entre estas, y el valor anual de las que están siendo ejecutadas. Entre estas medidas en ejecución, se encuentran la homogeneización de las condiciones retributivas de los empleados de las sociedades integradas, y de aquéllas que aún siguen activas.

La mayoría de estas medidas fueron adoptadas a finales del ejercicio 2014, por lo que su impacto se podrá comprobar a finales del presente ejercicio, ya que el Plan tiene como gastos de referencia los realizados en el año 2014. Asimismo, respecto de las medidas en ejecución, en lo que concierne a la amortización de puestos por ceses en la actividad laboral de cualquier naturaleza, en el ejercicio pasado incurrieron en esta casuística 25 personas solo en el Ayuntamiento. A estos ahorros que están actualmente generándose, se les añadirán las nuevas medidas que figuran en el Plan, que en materia de gastos de personal son dos: la reducción de las cotizaciones sociales de funcionarios que se habilita en la Ley General de Presupuestos del Estado, y en la Orden ESS/86 de 2015, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social para el ejercicio 2015, y las derivadas de necesidades de reestructuración de la relación de puestos de trabajo, para hacer más operativa la estructura de gestión tras los procedimientos realizados de integración de entidades municipales en el seno del Ayuntamiento. Adelanto, que en el día de hoy los equipos técnicos relacionados con estas medidas se encuentran trabajando ya para organizar el cumplimiento de estas medidas. En cuanto a "gasto en bienes corrientes y servicios", se ajustan los objetivos del Plan existente, a las condiciones descritas, no resultando necesario efectuar grandes esfuerzos adicionales, si bien se contemplan objetivos realistas derivados básicamente de los procesos de integración de entidades municipales. Efectivamente, los ahorros generados a partir del primer Plan de Ajuste estuvieron muy centrados en el Ayuntamiento. Ahora, con la integración de sociedades, se generan economías de escala facilitadas por la extensión de contratos unificados, se continúa trabajando en la unificación de contratos existentes, y se posibilita analizar y adoptar decisiones sobre contratos preexistentes en las entidades integradas. Respecto a las inversiones, se realiza un mero ajuste técnico para equilibrar la relación entre los ingresos de capital y las inversiones, ante la previsión de entrada de financiación para acometer proyectos ligados a subvenciones finalistas, como puede ser el caso de la rehabilitación del casco Histórico, y manteniendo un volumen de inversiones financiado con recursos generales que se considera aceptable. En el primer año de esta legislatura, por responsabilidad política nos enfrentamos con la deuda y acometemos un Plan de Ajuste

tan duro para todos, como necesario para la ciudad y el Ayuntamiento. Posteriormente, tras intensos trabajos con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, logramos ampliar el plazo de pago de las obligaciones y reducir los tipos de interés. Hoy, en puertas del final de este primer ciclo, elevamos a este Pleno la adhesión al Fondo de Ordenación y la revisión del Plan de Ajuste, pudiendo afirmar con ello que, en cuatro años, hemos conseguido crear un punto de inflexión en la historia de este Ayuntamiento, y sentar bases sólidas para un futuro crecimiento. Por lo que pido el apoyo a la propuesta.

A continuación interviene el **Sr. del Valle Romano**: Ha estado marcando toda esta legislatura, desde 2011 los distintos planes de ajustes que ha estado presentado el P.P., intentando abordar la situación económica del ayuntamiento. A finales del 2011, tuvimos el primer Plan de Ajuste, un plan que se ha ido readaptando a las exigencias o que hubo que adaptar las exigencias a los préstamos para el pago que los proveedores imponían. I.U. presentó propuestas que incluíamos en el plan de viabilidad porque entendíamos daban respuesta a estas exigencias, de buscar y abordar la situación económica del ayuntamiento. Con respecto al Plan de pago de proveedores, solo recordamos aspectos que al menos desde I.U. siguen existiendo y que fue el insuficiente plazo de los diez años que suponían al ayuntamiento de Jerez, y el debate que tuvimos en cuanto al tipo de interés, aquello de que con dinero público se compraba la banca al 1, y nos lo prestaban a las administraciones públicas al 5 o 5,5%, más la cuantiosas comisiones de apertura de aquellos famosos préstamos y que decíamos que buena parte más que solucionar los problemas de los ayuntamientos lo que suponía era un préstamo sobre negocio para las entidades financieras, lo que algunos ayuntamientos han aprobado en sus plenos, llamando como deuda ilegítima, y la cifra diferencial del interés en cuanto a cuanto compraba la Banca el dinero público y luego se lo prestaba a los bancos. A partir de ahí hubo una rectificación por parte del gobierno en cuanto a los plazos de pago pasando de diez a veinte años, y ahora lo que se nos viene a plantear es una reestructuración de esa deuda que tenemos, pero también una reestructuración de la deuda que ha generado la propia deuda, y estamos hablando del año 2012 que se empezó a 2015, año en el que estamos. En cuanto a los tipos de interés, entendemos que el P.P. lo que hace es una enmienda a sus políticas de auxilio, o entrecorollar, llamado auxilio económico a los ayuntamientos. Y aquí llega tres años después de lo que hoy se plantea. Posiblemente nos vaya a decir cuánto nos vamos a ahorrar en el futuro. Nosotros le preguntaríamos cuanto nos hemos gastado en los tres años, cuanto nos podríamos haber ahorrado en estos tres años. Doce años, quizás en la deuda ¿no?, que nos lo podríamos haber ahorrado si estas medidas que ahora enmienda el propio P.P. en sus políticas económicas lo hubiera hecho desde el principio. Por otra parte viene sujeto a una nueva adaptación al Plan de Ajuste, un plan que desde la obligación del primer acuerdo de pago a los proveedores, fundamentalmente desde el gobierno del Estado lo que pretende y así se está comprobando, es la pérdida de servicios públicos y la política de privatizar. En cualquier caso, no podemos olvidar que todo esto viene marcado por la última reforma de la administración local, que hace hincapié en la disminución de servicios públicos y de la política de privatizar, que como bien saben I.U. no comparte, pero que además sigue sin reconocer a los propios ayuntamientos, como la administración más cercana. Tampoco nos gustaría pasar por alto que la citada Ley 50 recurrida en el Tribunal Constitucional. Se sigue sin afrontar la tan reclamada durante muchos años reforma del sistema de financiación de los ayuntamientos, que en gran medida vendría a dar respuesta a este continuo goteo de medidas económicas para los ayuntamientos. Por nuestra parte, entendiendo que es una rectificación por parte del gobierno central en cuanto a las medidas iniciales de ayuda o de intentar de salvar la situación económica de los ayuntamientos y entendiendo que es una rectificación en la línea que al menos desde I.U. defendíamos, la vemos bien, pero en cualquier caso seguimos sin compartir el modelo de plan de ajuste que desde el P.P. en Jerez se implantó y que siguen ejecutando. No lo compartimos y por tanto nuestro voto va a ser la abstención.

Seguidamente, toma la palabra **D^a Rocío Montero Vázquez**: En primer lugar quiero que conste en acta que quiero manifestar mi malestar sobre la forma en la que se eleva a este pleno un tema tan importante como este, un tema y una decisión económico-financiera que no solo se toma hoy, sino que hipoteca el futuro de miles de jerezanos porque son los que pueden ver el final de esta operación económico-financiera allá por el 2042. Es incalificable que cada tema económico que ustedes han traído a este pleno haya sido vía urgencia, vía pleno extraordinario, sin dar ni siquiera a la oposición 24 horas para analizar los documentos que forman el expediente. Allá por el mes de diciembre, el 20, ya la Sra. Alcaldesa en medios de comunicación, en declaraciones a dichos medios, adelantaba que se estaban realizando unas medidas que partían del ministerio para todos los ayuntamientos, única y exclusivamente para el ayuntamiento de Jerez, unas medidas que intentaban flexibilizar las devoluciones y ahorrar los intereses de los préstamos que tenían los ayuntamientos. Entiendo que durante estos tres meses desde el 20 o 26 de diciembre que es cuando se aprueba este R.D. hasta ahora, ni siquiera tengan, hayan tenido un momento para informar a la oposición, de las medidas que se pensaban llevar a cabo, y han esperado a ultimísimos momentos, en el mismo día en el que expira el

plazo para elevarla a este pleno. Considero que es una falta de respeto al trabajo de la oposición, no les interesa que la oposición pueda ver los pocos documentos, enseñan mal y tarde. No les interesa esta transparencia de la que alardean, y ni que se conozca la realidad de los acuerdos de los pactos que contienen. Así ya varios meses y en varias ocasiones que vengo pidiendo el convenio con Hacienda y Seguridad Social y todavía no se me ha remitido; muchos meses y en varias ocasiones. Es impresentable que la comisión de economía se celebre en el día de ayer a las seis de la tarde, salgamos de esa comisión sin un solo papel y no hasta las nueve de la noche, y usted lo sabe, Sr. Espinosa a la hora que se nos remite la documentación que conforma el expediente. Nos piden que votemos como siempre, a ciegas, pero hemos tenido pocas horas pero a pesar de todo, nos ha dado tiempo de ver la información y analizar lo poco como digo y lo tarde que ha llegado. El R.D. 17/2014 de 26 de diciembre, aprueba un fondo de financiación a entidades locales y lo fija para el año 2015 en 1.000 millones de euros, que va a repartir entre todos los ayuntamientos, por medio de préstamos sin intereses, con el objetivo de ayudar a pagar los préstamos suscritos y cumplir con los plazos de pago a proveedores; exigiendo un nuevo plan de ajuste con nuevas medidas de reducción de gastos y además nuevas medidas de aumento de ingresos a partir de 2016. Además, dicho fondo de financiación va a facilitar préstamos a intereses cero para realización de inversiones a los ayuntamientos que cumplan con el plan de estabilidad financiera, que no es el caso del ayuntamiento de Jerez. No nos encontramos en situación de estabilidad presupuestaria y financiera, con lo cual no nos vamos a poder acoger a esta posibilidad que realmente a la que le viene bien es a la ciudad del Jerez, al ayuntamiento de Jerez y además esas inversiones que se podían llevar a cabo, esas inversiones a las que ha hecho referencia el Sr. Espinosa en su primera intervención. La gestión económica del gobierno municipal durante estos cuatro años, y sobre todo con la aprobación de esta propuesta en el día de hoy, entendemos que ha sido nula porque la única gestión que ha llevado a cabo ha sido aquella que ha venido de mano de los RRDD del Estado, de hecho así lo ha reconocido el Sr. Espinosa en su intervención, que ha dicho que gracias al gobierno de la Nación, gracias única y exclusivamente al gobierno de la nación, ha sido lo que ha regalado a una legislatura para que no tenga graves problemas económicos, a costa, que no ha sido gratis, de endeudar al ayuntamiento hasta límites insospechables, y encima que les viene regalando además, balones de oxígeno para que no tengan que pagar en toda la legislatura ni un euro, como así lo han hecho, de intereses y ahora este año, ni siquiera de amortizaciones. Ha sido un regalo en esta legislatura, porque el precio de este regalo, no ha sido gratis, porque han endeudado y han hipotecado las cuentas de este ayuntamiento hasta el 2042, balones de oxígeno para cuatro años a cambio de asfixia económica para más de 20 años. Este gobierno no ha cumplido con ninguno de los vencimientos de los préstamos y así lo dice el informe de Intervención que leo textualmente: "El ayuntamiento no se encuentra al corriente del pago con el Fondo de financiación al pago de proveedores", o sea, no ha pagado ni uno solo de los vencimientos de los préstamos, y así lo dice el informe de Intervención, por lo tanto, este R.D. al que nos acogemos hoy le ha venido como anillo al dedo para seguir hipotecando el futuro de este ayuntamiento, por no haber sido capaz de pagar ni un solo euro durante esta legislatura; ya lo dijimos en varios foros, que los préstamos lco eran inasumibles por las arcas municipales como no podía ser de otra manera desgraciadamente. Se nos da la razón, comparto el análisis del Sr. del Valle en este caso, porque reconocen de forma implícita que estos préstamos tenían un coste excesivo, que eran abusivos y además que no los podía asumir en ningún caso este ayuntamiento. Ahora nos presentan una nueva operación de refinanciación; es una carambola financiera que viene de la mano del vicealcalde, del Sr. Montoro, y que básicamente consiste en refinanciar a diez años, dos de carencia y ocho de amortización, los vencimientos financieros existentes, todo ellos como bien ha dicho el Sr. Espinosa, a tipo de prudencia financiera; tanto para las operaciones formalizadas en marzo de los diversos mecanismos de financiación para el pago a proveedores, articulado por el Estado, como para otras operaciones existentes. Entiendo y seguro que ustedes ya tienen olvidado que la deuda habida con los Bancos a 31 de diciembre de 2010, según los datos del Ministerio de Hacienda, ascendían a 98.368.000 euros, y ahora y gracias al informe de Intervención, nos enteramos que la deuda habida con los Bancos a 31 de diciembre de 2014, asciende a 506.594.707 euros, es decir, según el informe de Intervención, han aumentado la deuda financiera en un 415%; han hipotecado al ayuntamiento, es lo que dice el informe de intervención, lo estoy leyendo textualmente, un 415% más pero durante 20 años. Esa es su gestión económica, Sr. Espinosa, no me vengan tampoco a decir que se le debe menos a los proveedores porque ni siquiera tenemos constancia, porque no habéis aprobado la Cuenta de 2013 , y tampoco la liquidación de 2014, con lo cual no tenemos esa información, porque la cuenta tenía que haberse aprobado en el mes de octubre del año pasado y no tenemos ni un solo dato de esta aprobación. Han entregado el ayuntamiento a manos de los Bancos y del Ministerio de Hacienda. Se establece la carencia de los intereses durante este año, durante este ejercicio económico y una carencia de dos años en cuanto a las amortizaciones, dos años de carencia, amortizaciones; por lo tanto, a partir del ejercicio 2017 este ayuntamiento estará en la más absoluta asfixia económica y financiera, y se alarga un plazo más, un año más el plazo de pago. Desde el punto de vista financiero, la operación va a salir más cara en su globalidad, y entendemos que esto es una patada más hacia adelante, porque no hay

perdón de los intereses por muy bajo que sean estos como bien ha mencionado el Sr. Espinosa, pero es un balón de oxígeno para este ejercicio 2015 durante el cual no se van a pagar intereses, amortización de los préstamos, pero los préstamos se van a alargar un año más, con el agravante que de las 17 entidades que componen el expediente, sólo han aceptado adherirse a este R.D. dos de ellas, las demás, el 11% nada más, las demás o están pendientes o se han negado, sólo el 11%, con lo cual no contáis ni siquiera con el beneplácito de las entidades bancarias; nunca un gobierno municipal ha endeudado tanto a un ayuntamiento, ni ha hipotecado tanto el futuro. Les voy a recordar, la gestión económica de estos cuatro años. Han vendido el agua por 80 millones de euros para disfrutar del dinero en la legislatura a cambio de perder los ingresos durante 25 años; han aumentado la lista del paro de la ciudad en 260 personas, para utilizar este ahorro en repartir sobresueldos; han pagado la deuda con proveedores a base de préstamos bancarios a alto interés, y por un plazo de 20 años, sin pagar ninguna cuota, ni de amortización ni de intereses en toda la legislatura; han embargado la PIE durante 15 años para pagar la deuda con Seguridad Social y Hacienda que no han sido capaces de afrontar en esta legislatura; han alargado las operaciones de crédito a corto plazo convirtiéndolas en largo plazo; han entregado el ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que tras las elecciones de 2015, ante los incumplimientos del Plan de Ajustes sin duda, actuará con mano de hierro. "Yo he respetado Sr. Espinosa su intervención, le pido que respete la mía por favor". Se está comprometiendo el futuro como decía de los próximos 20 años este ayuntamiento, con unos compromisos ante el Ministerio que dejarán sin ningún margen de maniobra los próximos gobiernos; usted sabe que lo que está aprobando con cada Plan de Ajuste que se está aprobando, con cada modificación que se está aprobando, es entregar cada vez más al ayuntamiento, en manos del Ministerio. Analizando ahora las medidas que contienen este Plan de Ajuste y que ha hecho usted un resumen, vamos a hablar de las medidas de los ingresos. Una de las que más le interesa a los ciudadanos es la medida que le afecta al Ibi; y esta medida entiendo que la tienen que conocer bien los ciudadanos, los jerezanos y jerezanas porque no se van a beneficiar de la bajada de los valores catastrales, algo que ya en este año en 2015 vamos a sufrir en nuestros bolsillos porque han aumentado el Ibi el 29%, porque venían prometiendo que no iban a subir los impuestos, pero los valores catastrales han bajado un 29% y en cambio seguimos pagando el mismo Ibi de 2014, con lo cual, entendemos que esto es una subida de impuesto que debiendo pagar un 29% menos no vamos a disfrutar de esta reducción. Ha subido el 29% del Ibi y lo peor es que han comprometido al ayuntamiento hasta 2033. Los ciudadanos no vamos a beneficiarnos de esta bajada de los valores catastrales. Respecto a las tasas y a los precios públicos y los impuestos, sólo se van a poder aprobar acuerdos que los suban, no admitiéndose en ningún caso ni la congelación, ni la reducción, lo dice el informe económico-financiero y el informe de Intervención que consta en el expediente. Por el lado de los gastos, se asegura que van a bajar los gastos de personal y de los servicios públicos, al menos un 5%, se lo dije ayer en la comisión de economía. El tema del capítulo I, a mí me preocupa con lo cual me voy a detener porque en cuanto a los gastos de personal, el informe económico lo mandaron ayer a las nueve de la noche y ya avanza que los gastos de personal cuando en 2014 aumentaron con respecto a 2013 un millón de euros, cuando la revisión que ustedes hicieron y que aprobaron en verano pasado, debieron de bajar un millón de euros. Por tanto, los gastos de personal en 2014 han aumentado dos millones de euros, algo que tras haber aumentado la lista del paro en 260 personas no tiene explicación; además, el plan prevé una reducción de gastos de personal para 2015 que asciende a 7.350.000 euros, y para 2016, de cuatro millones de euros más. Entendemos que no han previsto las indemnizaciones por los despidos del ERE, que los jueces están declarando de forma improcedente por haberlo efectuado con absoluta arbitrariedad y si las han previsto pues nos gustaría que nos dijese donde se contemplan, con lo cual van a ascender a tres millones de euros más, lo que implica que para cumplir este plan este año y si se suman las cantidades que he venido diciendo, asciende a 10.350.000 euros de reducción de gastos de personal, con lo cual, la pregunta es muy directa al Sr. Espinosa, ¿con qué medida concreta se va a producir esta reducción de gastos de personal que han calculado ustedes los importes y que aparecen en estas tres hojas que se van a remitir al ministerio?, ¿con qué medidas concretas se van a cumplir estos importes que hoy se traen a este pleno? jubilaciones, se habla de las jubilaciones, Sr. Espinosa. Las jubilaciones para este año y para el año que viene ascienden a unos 200.000 euros anuales. Me gustaría que nos dijera de verdad y sobre todo a la plantilla, ¿qué es lo que piensan hacer con respecto al capítulo I para reducir todo estos gastos de personal?. Otra medida curiosa es la internalización de los servicios. Los servicios los han externalizado casi todos durante esta legislatura, el agua, la perrera, la defensa jurídica, lo han externalizado absolutamente todo, con lo cual no se entiende esta medida de internalización de los servicios y sobre todo el gasto que se ha ahorrado; igual pasa con la medida de la reducción de los contratos menores. No hay gobierno municipal que esté usando más contratos menores que los que han usado ustedes durante estos cuatro años de legislatura, dos millones de euros al año, y finalmente pues me resulta bastante preocupante tal como reconoce el informe económico financiero y tal como la interventora también dice en su informe, y viene diciendo en diferentes informes en cada uno de las sucesivas modificaciones de los planes de ajustes que ustedes han venido trayendo a estos plenos

que los han incumplido absolutamente todos. Esto lo dice el informe de intervención y lo dice en este caso el informe económico financiero de esta propuesta. Han incumplido absolutamente todos los planes de ajustes. Entendemos que lo que pase a partir de julio le da bastante igual y que sin duda este plan de ajuste también se va a incumplir, pero serán otros gobiernos los que tengan que apañarse con el Ministerio de Hacienda para resolver esta situación. Tras esta legislatura en que la gestión económica del P.P. ha sido contar con balones de oxígeno para obtener tesorería, liquidez a cambio de hipotecar cada vez más el futuro económico de los próximos 20 años. El futuro municipal va encaminado indiscutiblemente y coincide con el Sr. del Valle, al desmantelamiento total del ayuntamiento y lo más grave, el desmantelamiento de los servicios públicos, porque va a ser imposible afrontar los pagos que ustedes han fijado para los próximos veinte años, si no es a base de reducir los servicios municipales a lo mínimo, dando cancha además con ello a la gestión privada de las empresas. Por tanto, desde Foro Ciudadano, no vamos a apoyar en ningún caso esta propuesta y mucho menos entendemos que se trate como ha dicho el Sr. Espinosa, de un punto de inflexión que revierta esta situación en un punto de inflexión y además que llega a tres días de finalizar la legislatura.

Interviene el **Sr. Flor Auchá**: Bien difícil es decir algo nuevo que no se haya dicho ya, difícil repetir tantas cosas que se han dicho antes y mirando incluso documentación de otros plenos. Esto lo he llamado varias veces como el día de la marmota, y hoy volvemos al día de la marmota. Lo que hoy se trae a pleno no es más ni menos que lo ya anunciado por mí y por muchos otros, del fracaso de los planes Ico y el fracaso de los planes de ajustes que cuando se pusieron en marcha ya se dijo que era imposible pagar. La Sra. alcaldesa en este mismo pleno llegó a reconocer que se sabía que no se podía pagar pero que se iba a llegar a soluciones. Todo el mundo lo sabíamos, y si al final se hizo por qué llegamos hasta aquí, porque hemos llegado hasta aquí, pues porque el gobierno lo que ha hecho es elevar a categoría política principal la patada para adelante, es decir, la política principal en materia económica del gobierno ha sido la patada para adelante, y la ha elevado a monumento nacional. Ya vamos a 2042 a 2031, otros planes, pero todo lo que se trae hoy aquí y todo lo que se ha ido trayendo a estos plenos en categoría económica han sido patadas para adelante. Esa es la nueva terminología económica que se ha implantado en esta legislatura. Recuerdo al final de la legislatura pasada en un debate en televisión, la Sra. García-Pelayo, actual alcaldesa, y entonces aspirante, llegó a reconocer que ella no gobernó en 2003- 2004, se refería a su pacto con el Sr. Pacheco y se refería entiendo a que no pudo hacer lo que ella quería hacer. Llegada a esta legislatura, estamos en la misma situación que al final de la pasada, usted no ha gobernado claramente en materia económica porque no han tenido más remedio que hacer lo que desde hacienda, el Sr. Montoro ha ido enviando y lo que sí han hecho es cambiar un socio por otro, pero este socio, yo creo que es más peligroso que el primero, porque cada vez que te da algo te exige una serie de medidas que hipotecan la ciudad y que te atan de pies y manos, por muchos y muchos años. La patada para adelante tiene un precio y el precio que se ha tenido que pagar por esa patada para adelante es muy duro. No sólo es importante la dureza que ha habido que emplear para que te den esa patada para adelante, sino que esa dureza se ha empleado con los más débiles, y eso es el sesgo de la legislatura. Los más débiles han tenido que pagar los errores de los gobiernos que han ido pasando por la ciudad, y han tenido que sufrir en sus carnes y van a seguir sufriendo hasta 2042 las medidas de ajuste que se nos impongan desde arriba, por tanto, no solo ya reconocer indirectamente. Recuerdo ahora también como recientemente la Sra. Alcaldesa iba a Bruselas a pedir un rescate para la ciudad de Jerez. Evidentemente, todos los ciudadanos saben las circunstancias que tiene la ciudad y también saben que cuando ustedes dijeron que estaba todo arreglado eso no solo no era verdad sino que evidentemente como usted ha reconocido aquí en muchos debates que la situación económica de este ayuntamiento supondrá muchos más acuerdos y muchos acuerdos cada equis tiempo; sin ir más lejos, el siguiente semestre habrá que tomar un acuerdo con Hacienda para otra vez pedir anticipos y diferentes medidas de ese tipo que nos llevará a 20 o 30 años para arreglar la situación económica del ayuntamiento. La gran pregunta sería entonces sobre quién van a recaer las nuevas peticiones del ministerio en materia económica?. Yo auguro, sueltas cosas que luego curiosamente se van cumpliendo y alguna que he dicho que están pendientes, se seguirán cumpliendo, como la famosa isla de Area Sur, que está al caer; ¿sobre quién?. No me entero, Antonio, yo no mando y tú lo sabes, tu sabes que a mí me gusta verte la cara y si es posible decir...bueno ... Decía sobre el tema de las nuevas medidas, ¿sobre quién van a recaer estas medidas y qué consecuencias va a tener para la ciudad?, es algo que los ciudadanos quieren saber y a donde van a llegar, y sobre estas medidas, de las que Enrique decía que ya no eran traumáticas porque ya se habían tomado las más traumáticas con anterioridad. A mí me gustaría resaltar, que a pesar de esas medidas del capítulo I, este se incrementó el año pasado y nada nos dice que no se siga incrementando. La Sra. Alcaldesa lo justificó en este pleno, dijo que el capítulo I había aumentado por los grandes eventos que había tenido que asumir la ciudad el año pasado. A mi modo de ver no tiene ninguna justificación con los compromisos que se habían hecho y con las medidas traumáticas que se habían adoptado, pero bueno, esa fue la justificación reconociendo implícitamente que el capítulo I había aumentado. Ahora nos vienen usted a decir y le dicen a Hacienda que

eso no va a ocurrir y que encima el capítulo II también se va mermar, ¿cómo va incidir eso sobre los servicios públicos?. Ustedes saben que no se va a cumplir, y si se cumple traerá conflicto. Este año termina la paz que se firmó con Urbaser, el acuerdo que los trabajadores tomaron para reducirse los salarios y tendrán que negociar los trabajadores con la empresa, ¿alguien piensa en esta ciudad que el conflicto si se mantiene en los términos que está, no volverá a las calles de Jerez?, claro que volverá, por tanto, el tema de Urbaser va a suponer un aumento de los gastos, o una disminución de los servicios públicos como han venido sucediendo en todos los capítulos de la prestaciones de servicios. No se ha pagado nada de interés, las amortizaciones evidentemente como usted bien ha explicado y nos explicó ayer, el gobierno lo que va a hacer es darnos un préstamo cada año para ir pagando en función de que vayamos cumpliendo, y resaltaré lo que no se ha dicho o no se ha dicho con contundencia y es que nosotros dentro de esas medidas de auxilio financiero hay una parte que no estamos aplicando, y curiosamente es la parte que más interesa a la ciudadanía, y que son el capítulo de las inversiones. Nosotros nos vamos a abstener por responsabilidad, reconociendo que evidentemente si bajan los intereses, ahorraremos algo, o bastante, pero no podemos aprobar ni podemos dar nuestro voto a favor porque para llegar hasta aquí, todas las medidas que se han ido tomando han ido influyendo sobre la parte más débil de la cadena, cosa que nosotros siempre hemos defendido y vamos a seguir defendiendo.

De nuevo **D. Enrique Espinosa de la Calle** usa de la palabra: Se está hablando de otro tema y no del que traemos aquí, sino hablando algo más de política, de elecciones... y cosas de este tipo. Esta operación va a hipotecar a los ciudadanos, lo ha dicho la Sra. Montero, y yo le quería recordar a la Sra. Montero que esta ciudad ya la hipotecó su antiguo líder para todos estos años, y lo que estamos intentando arreglar es lo que dejaron, las mismas deudas que dejaron e incrementadas también en mil millones, que comprenderá es un despilfarro absoluto, de veintitantos años y no se va a arreglar en cuatro, hay que ordenarla, y eso significa tiempo y plazo, y si encima ahora tampoco le parece bien que los tipos de interés bajen del 6 al 7, al 8, a un 1, con un ahorro de interés neto para el ayuntamiento de 93 millones de euros que es lo que es, de 96 millones de euros. Vamos a dejar ya de engañar a los ciudadanos en el sentido de decir que hemos aumentado la deuda, no se ha aumentado, Sra. Montero, vamos a ver, la deuda es y ustedes la tenían igual que el PSOE, vía proveedores, ¿cómo se pueden financiar operaciones a largo plazo, vía proveedores?, no se pagaban, no tenían un reflejo presupuestario, solo los bancarios. Claro que la deuda estaba, el ICO 400 millones fue para pagar 15.000 facturas, algunas con doce años de antigüedad, del Circuito de Jerez que hizo el Sr. Pacheco, o sea, adaptación del Circuito; llevaba doce años impagada la factura, veintitantos millones de euros, hasta esa factura se tuvo que pagar, o sea, ¿quién hipotecó este ayuntamiento?, aquí lo que se ha hecho es poner orden a vuestro desorden y ajustar los ingresos con los pagos, y si encima lógicamente el gobierno de España ha dicho, lleva razón, se pone a diez años y se le da solución a esto. Los plazos quedan justitos. El Gobierno Central heredó una nación absolutamente arruinada, estuvimos a punto de un rescate. A medida que ha ido mejorando con la toma de sus propias medidas, han tenido posibilidad de aumentarnos plazo, la prima de riesgo le recuerdo que está en 500% para 500 puntos básicos cuando el primer plan, el primer ICO, por tanto, lo pusieron cinco puntos, cinco y medio, prima de riesgo 500, hoy la prima de riesgo todos sabemos que está bien, puntos básicos, lógicamente los tipos de interés han bajado y lo que han hecho es adaptarlo, es decir, vamos a decir que el ayuntamiento y las CCAA se financien, que también se puedan acoger las CCAA, imagino que se acogerán, porque no pagan, incluso estamos pagando. Ahora nos deben 2.600.000 euros desde el empleo de la gente joven y demás y no nos lo pagan, pues que se acogan y nos paguen. Ahí es donde está la cuestión, de un tema que elevamos y que se está poniendo orden ya que cambiar deuda financiera para pagar la comercial no es aumentar la deuda. Sra. Montero usted lo sabe, y lo que quiere con su discurso es confundir al ciudadano, no hay otra. No se me ocurre otra cosa. Dice la Sra. Montero que ha pedido muchas veces el convenio con la Seguridad Social y Hacienda, pues yo le he pedido muchísimas veces y no se ha firmado ninguno, sino que fue una resolución a ese plazo y ya está. Que no se ha pagado deuda del ICO, se ha pagado deuda del ICO, sabe usted que la PIE se liberó primero el 50%, ahora está al 75% liberada y ese 25% va destinado totalmente a los préstamos, con dos pagos a proveedores. La deuda financiera le vuelvo a repetir que no se ha aumentado. En cuanto a la revisiones del Plan de Ajuste, se ha ido revisando y lógicamente cada vez que se revisa se hace con unas mejoras sustanciales para economizar, para ordenar, pues hay que corresponder con una serie de medidas, las que se han tomado aquí y si quiere le recuerdo las que son nada traumáticas, sino en el sentido que están contempladas en el plan de ajuste anterior y se ha actualizado. En cuanto a la actualización del tipo impositivo y tasas, Sra. Montero, en este gobierno yo no me he leído ahora la serie de todos de cuando hemos aumentado la tasas un 5 o 6% con una inflación de un 2%, no tengo la serie ahora mismo aquí de memoria, lo que sí le puedo garantizar que en los años que nosotros llevamos, no hemos subido el IBI, el valor catastral lo hemos bajado el 27 o 29, es una buena gestión, ajustar los valores catastrales a los valores en mercado de las viviendas, que eso no sirve para bajar el IBI, pero tampoco lo hemos subido, hemos mantenido los ingresos

por el IBI, pero le recuerdo que los valores catastrales aparte del IBI, sirven para muchas cosas para el ciudadano, como son las ventas, las transmisiones por sucesiones, etc. Con respecto a la actualización del tipo impositivo y tasas, creo que unos ahorros absolutamente generados por la mayor facilidad a la atención de la carga financiera, por el importe de las medidas ya ejecutadas, por las medidas incluidas en la actual revisión, por el efecto de la tasa de variación interanual de ingresos y eso permite que podamos cumplir con este plan de ajuste. Alguien ha dicho también que se ha incrementado los gastos de personal, recordarle que el incremento es porque baja a otro capítulo, en el capítulo IV de transferencias a las empresas porque pasa de enviar a las empresas o que las empresas pasan al ayuntamiento, al pagárselo aquí a un sueldo base, no manejen para confundir. Decía el Sr. Flor que esto demuestra el fracaso del ICO, yo diría que es una adaptación del ICO, dependiendo como va este país porque este país como usted bien sabe o su propio gobierno lo dejó absolutamente quebrado, con un endeudamiento no se sabe de cuanto, así como un billón y eso tiene unos intereses. Se está financiando ahora con una prima de riesgo de dos puntos básicos, eso no es un fracaso, es reconocer el fracaso, es ser lo suficientemente honrado para decir antes podía dar un 5 o 6 y ahora puedo a un 1 y beneficio a todos los municipios y en nuestro caso particular 96 millones de euros, y si 96 millones de euros de esa adhesión no se ven como para dar saltos de alegría pues la verdad, que no lo entiendo.

La **Sra. García-Pelayo** manifiesta: Cuando se habla de revisión de Plan de Ajuste siempre se habla de revisar para mejorar, no de revisar para empeorar, eso sí que sería un problema no solo para este gobierno y para este ayuntamiento, sino fundamentalmente para los ciudadanos. ¿Qué es lo bueno de hoy?, pues que con esta revisión del Plan de Ajuste vamos a ahorrarle a todos los ciudadanos cien millones de euros en el pago de la deuda de los gobiernos anteriores, es una buena noticia, que no justifica en ningún caso, que ustedes se pongan de canto y se abstengan. Por otro lado decía la Sra. Montero, que no conocen la información, pero bueno, se han despachado a gusto. Es verdad que se ha notado que se han inventado algunas cuestiones que ahora les voy a aclarar y que Enrique les ha ido aclarando pero lo cierto es que con esta nueva revisión del plan de ajuste, hacemos que la ciudad se ahorre cien millones de euros en el pago de la deuda que aún tenemos pendiente, que asciende en torno a 950 millones de euros. Dicen ustedes que el Ministerio de Hacienda, ustedes ven como que el ministerio dirige este ayuntamiento, y yo le voy a decir algo con toda la humildad del mundo, que es más bien al contrario, que este ayuntamiento está marcando el camino de las decisiones que está tomando el Ministerio de Hacienda para todos los ayuntamientos de España que se encuentran en situación complicada. Estamos teniendo la suerte de tener un gobierno en España que está atendiendo nuestras peticiones, que es sensible a la situación del ayuntamiento de Jerez y que a las soluciones que Jerez necesita les está dando el visto bueno y eso no sólo favorece a Jerez, sino al resto de ayuntamientos de España. ¿Qué es lo que hemos planteado en esta revisión del Plan de Ajuste al gobierno de España?, creo que es algo que ustedes mismos entiendo que aplaudirían y si no lo hacen, es que son unos auténticos irresponsables, pero la pregunta que yo le voy a hacer es la siguiente, ¿considera usted que no va a gustar a cualquier jerezana o jerezano cuando se le diga que en este ayuntamiento, cuando un trabajador se jubile su plaza se va a amortizar para tener menos gasto de personal y que por lo tanto haya un ahorro en el ayuntamiento?, creo que cualquier ciudadano entiendo que es algo lógico y coherente sobre todo teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra. Es lo que se le ha planteado al Ministerio de Hacienda, la amortización de las plazas de los trabajadores que se vayan jubilando, ¿considera usted que a cualquier ciudadano le gustaría que se le dijera que este ayuntamiento va a pagar menos en cotizaciones a la seguridad social?, entiendo que sí, que ningún ciudadano nos reñiría y nos castigaría porque hayamos conseguido pagar menos en cotizaciones a la seguridad social, ¿considera usted que cualquier ciudadano estaría contento o descontento si nosotros le decimos que con todo el proceso de reestructuración de empresas municipales, estamos homologando los sueldos de los trabajadores de las empresas municipales a los trabajadores del ayuntamiento?, estamos consiguiendo un ahorro también en el capítulo I, ¿lo aplauden o lo castigan?. Cualquier persona que tenga un poquito de sentido común, que esté preocupado sobre cómo se gestionan sus impuestos, entiendo que está contento, pues eso es lo que se le plantea al Ministerio de Hacienda, que amorticemos las plazas de los trabajadores que se jubilan, que vamos a pagar menos en cotizaciones a la seguridad social, y por otro lado que al homologar los sueldos de los trabajadores de las empresas municipales con los trabajadores del ayuntamiento, vamos a tener un ahorro en el capítulo I. Cualquier ciudadano con sentido común y sobre todo en la situación que nos encontramos ahora, entiendo que lo apoya. Y eso lo hacemos comprometiendo ante los ciudadanos pero sobre todo diciéndoselo ya al Ministerio de Hacienda que a lo largo de la próxima legislatura en esta ciudad, los impuestos no suben, y es más, el reto que asumimos a lo largo de la próxima legislatura es que los impuestos vayan bajando, porque entendemos que a medida que la situación del ayuntamiento esté mejor, los ciudadanos también tienen que tener más dinero en el bolsillo. Nos comprometemos a no subir los impuestos, a que a lo largo de la próxima legislatura, a medida que la situación del ayuntamiento vaya mejorando, los impuestos bajarán en esta ciu-

dad, y que va mejorando no es algo que digo yo, usted mismo lo está diciendo. Si es que además, Sr. Flor, hasta me ha dolido; ha dicho que va a terminar el convenio de Urbaser y otra vez va a haber movilizaciones ¿por qué?, es lo que a usted le gustaría, que a lo largo de la próxima legislatura Jerez vuelva a estar nuevamente incendiada, pues no, los ciudadanos recuerdan que la ciudad estuvo incendiada porque es verdad que no se pagaba, porque no se podía pagar, no porque no quisiéramos pagar, sino porque cuando llegamos a este ayuntamiento no había dinero para pagar y hoy la ciudad tiene unos servicios públicos que tienen que ser mucho mejor. Los trabajadores de esos servicios públicos van cobrando, y por lo tanto, la ciudad está normalizada y no vamos a permitir bajo ningún concepto que se vuelva a las épocas anteriores, porque vamos a seguir pagando, y ahora el reto ya no sólo es pagarle a los trabajadores y trabajadoras de estas empresas concesionarias, sino que fundamentalmente es mejorar los servicios a los ciudadanos, que la ciudad esté más limpia, que los autobuses sean mejores, que nuestros parques estén mejor mantenidos, que tengamos unos mejores servicios en la zona rural, es nuestro reto y lo vamos a conseguir, igual que hemos conseguido normalizar la situación de la ciudad. ¿Considera usted que el ahorro que se viene generado de municipalizar determinados servicios, es una cuestión que al ciudadano le puede molestar? entiendo que no, y lo que hemos planteado es que de la misma manera que se han municipalizado servicios como es el de autobuses que va funcionando, y hay que agradecerse a los trabajadores, a todo el equipo de movilidad y lo vamos a seguir apoyando, hemos dicho ya públicamente que no descartamos y se está trabajando en ello, en municipalizar otros servicios que nos permitan tener un ahorro de coste importante, ¿los ciudadanos lo van a castigar? entiendo que no, si hacemos que los servicios se presten con mayor eficiencia, es algo positivo y que los ciudadanos desde el sentido común, desde la lógica y sobre todo pensando en su bolsillo, mejorar servicios a menos precio lo van a respaldar. Por otro lado, planteamos al Ministerio de Hacienda que vamos a eliminar contratos externos, que nos vamos a apoyar mucho más en lo que es la plantilla municipal. Se han aprovechado como decía Enrique Espinosa para hacer aquí una tesis doctoral sobre la situación del ayuntamiento, que he llegado a escuchar aquí al Sr. Flor decir que es que le estamos dando la patada para adelante al problema, pero si nosotros estamos pagando ahora la gran patada para adelante que significó el préstamo sindicado que ustedes pidieron, que ha sido la auténtica soga que este ayuntamiento ha tenido a lo largo de estos cuatro años sobre el cuello. Ustedes pidieron un préstamo de 78 millones de euros, se fueron, dejaron todo sin pagar y ahora critica usted la PIE y gracias a ella estamos devolviendo esos préstamos que ustedes pidieron. Hay que ser coherentes, porque los ciudadanos no pueden olvidar que ustedes gobernaron de la misma manera que el partido del Sr. Pacheco. Ustedes gobernaron PSOE y PSA, esta ciudad y en qué situación la dejaron y que por lo tanto, no vengan por favor a dar lecciones de economía, ¿Qué se paga tarde?, pues sí. Hemos pasado de no pagar nada y a nadie, a ir pagando poco a poco. ¿Cuál va a ser el reto de la próxima legislatura?, ahora estamos pagando tarde, pero estamos pagando y el reto de la próxima legislatura será pagar dentro de los plazos previstos en la ley, y lo vamos a conseguir porque con esfuerzo y trabajo se va consiguiendo. Ha dicho la Sra. Montero, casi con mala fe porque además usted sabe perfectamente de lo que estaba hablando, que el informe de Intervención dice que hemos incrementado la deuda financiera en un no sé cuanto por ciento. Se ha incrementado porque la deuda de 500 millones de euros que teníamos con proveedores, ya no la tenemos con proveedores y la tenemos con los Bancos, porque hemos utilizado el procedimiento del plan de pago a proveedores, pero eso usted no lo ha dicho, ha dicho que es que nosotros hemos incrementado la deuda con los Bancos en un 400%, y no es cierto, sea por favor respetuosa y responsable a la hora de hablar, si de verdad le preocupa Jerez. Parece que están deseando que la ciudad vaya mal, que todo esté mal. Es cierto que hay problemas. El Gobierno nunca ha dicho que el Ayuntamiento esté arreglado, ha dicho que está ordenado, que es distinto de estar arreglado. He dicho además que este ayuntamiento necesita para pagar la deuda que tiene según la estimación de Enrique y de todo el equipo de economía, 40 años, y que el reto de la próxima legislatura será negociar con el Ministerio de Hacienda para que nos concedan unos plazos excepcionales porque no es lo mismo la deuda del ayuntamiento de Jerez que la deuda de otro ayuntamiento que se encuentre en una situación mucho mejor. Necesitaríamos para pagar unos plazos normales que no nos tengan asfixiados, 40 años, y no nos pueden pedir que paguemos en 20, ahora mismo el plazo que tenemos es 20 años para pagar nuestra deuda, y necesitamos 40 y ese es el reto de la próxima legislatura. Yo pediría un poquito de responsabilidad más cuando tienen ustedes una cuota muy importante de carga sobre la deuda o de responsabilidad sobre esta y la situación que tienen este ayuntamiento. Ustedes saben como están y saben cómo están sus líderes, así que, por favor, sean un poquito responsables. Dicen además que todo lo hemos cargado sobre los más débiles, pero le aseguro que no. Sr. Flor, le voy a poner un ejemplo que es muy simple y además muy reciente, todos los meses están poniendo casi un millón de euros que debería de poner la Junta de Andalucía para pagar los planes de Empleo que la Junta promueve. La Junta promueve planes de empleo para los desempleados de la ciudad, que son los más débiles, Sr. Flor, y luego resulta que no paga sus planes de empleo, y el ayuntamiento para que esos trabajadores que están en los planes de empleo puedan cobrar todos los meses su nómina, o su beca, tiene que poner dinero todos los meses, el

mes pasado, 900.000 euros; ¿usted sabe lo que nos cuesta encontrar casi un millón de euros todos los meses?, así que por favor, no me diga usted que el ayuntamiento de Jerez carga sobre los más débiles cuando le estamos poniendo a la Junta el dinero de los planes de empleo que no pone, pero además, a pesar de la situación económica de este ayuntamiento y habrá que hacer mucho más y ahí está Isabel Paredes todo el día peleando y habrá que hacer mucho más. Seguimos pagando las ayudas a medicamentos, para las gafas, las ayudas sociales, incluso operaciones de personas jerezanos y jerezanas que se tienen que operar fuera de Jerez y que no cuentan con recursos; se les ayuda en la medida de nuestras posibilidades. Se han firmado convenios, que a medida que se vayan justificando vamos a ir pagando con todas las organizaciones sociales de esta ciudad; hemos pagado la deuda de las organizaciones sociales, casi tres millones de euros que ustedes dejaron pendiente. Sr. Flor, de verdad le digo, que hay que hacer más, claro que sí, muchísimo más, porque la situación es muy complicada. Entiendo que ustedes como oposición tienen que hacer crítica, pero la crítica tiene que ser responsable y solvente, y por otro lado, también tienen que hacer propuestas, yo escucho muchas críticas, llevo escuchando muchas críticas y parece que se olvidan del pasado. Estoy dispuesta a escuchar sus propuestas siempre, y que lo que me hubiera gustado es que nos hubiéramos dado todos la mano para sacar adelante esta situación y que lo que es lamentable que cuando lo que estamos proponiendo en el día de hoy es justo y una buena noticia, que es ahorrarnos cien millones de euros, ustedes se abstengan. Lo lamento y sobre todo lamento no ya la crítica a este gobierno sino la falta de compromiso con esta ciudad cuando ustedes son responsables de la situación en la que está esta ciudad.

Utiliza su segundo turno el **Sr. del Valle Romano**: Una intervención cortita porque no vamos a hablar de la herencia del gobierno del Estado no voy a hablar ni vamos a hacer un balance desde I.U. de legislatura, ni vamos a hacer una intervención de lo que pensamos hacer la legislatura que viene. Pero por suerte digo, por lo que me toca a mí como persona por los años que he estado aquí que he escuchado de todo, hasta y no es una defensa del PSOE, pero cuando el PSOE plantea lo de otra corporación pues regálate unas en 30 años, los compañeros y compañeras del P.P. se ponen las manos en la cabeza, alarmados... es decir, que las posiciones políticas y en el momento que estamos de verdad si queremos ir al sentido común vamos todos y si no pues no va nadie, y convertimos esto en un debate que no sirve para nada, y luego en cuanto a las propuestas, entiendo que el momento político actual va a obligar a hablar mucho en las próxima legislatura, no en el ayuntamiento, sino en todos lados va a obligar, pero lamentablemente en esta legislatura, al menos desde las propuestas que desde I.U. hemos planteado más allá de que hay que cortar un árbol o acerar una calle, que eso lo debía de hacer el ayuntamiento. Por parte del P.P. lo que ha habido es hacer valer la mayoría absoluta, y no le voy a hacer aquí una retahíla de propuestas que hemos presentado sino más allá de Y a lo que veníamos, es decir, la posición nuestra y si lo quieren valorar bien, que lo valoren bien y si no pues no lo valoren bien. El que nos abstengamos es por una parte, porque entendemos que es una enmienda del P.P. a los planes de ayuda y económica financiera a los ayuntamientos del propio P.P. que es una reestructuración de la deuda, más reestructurar la deuda que ha generado la propia deuda en cuanto al tipo de interés y a los plazos, y además que valoramos también la intermediación financiera pública a través del ICO, que hasta ahora era un mero agente que estaba ahí de figurín, y que ahora esa intervención pública y financiera se va a borrar, y hemos dicho en la primera intervención que eso era bueno, pero no es bueno para este ayuntamiento, para la corporación que viene y para las que vengan, y lo hemos dicho, y hemos dicho en lo que no estamos de acuerdo y es en la filosofía del planteamiento este desde septiembre de 2011 y yo no voy a explicar aquí otra vez, y en cuanto a la prestación de servicios, en cuanto a la interpretación de lo que debe ser un ayuntamiento de cercanía y de prestación de servicios al ciudadano que es quien paga con sus impuestos. Nunca en este pleno hemos exigido al gobierno popular que cumpla los planes de ajuste que aprueba, porque parecería contradictorio que nosotros como no estamos de acuerdo encima exijamos que se cumpla, y en más de una ocasión lo hemos dicho, es decir, nosotros estamos encantados de que no cumplan el plan de ajuste. Vete tú a saber donde podían ustedes haber llegado. Por otro lado, está el tema de la reforma de la administración local, que está en el constitucional y que habrá que esperar a ver que se resuelve y que no vale con estar adoptando medidas de ayuda económica financiera para pagar las deudas. El Ayuntamiento necesita dotarse de recursos, y eso necesita que haya una financiación desde el estado que no se aporta y que se aborde en la legislatura y que no se ha hecho y que por tanto, nosotros porque estemos encantados con lo primero y desencantados con lo segundo no vamos a votar que sí, ni vamos a votar no a una cosa con la que compartimos en las medidas económicas que se van a poner, y por tanto, por responsabilidad, nos vamos a abstener y me parece que es la primera vez que nos abstenemos en una de las medidas económicas que vienen de Madrid y que están relacionadas con el plan de ajuste, me parece que es la primera vez que lo hacemos; por ello como dice el otro, vista larga, paso corto y mala leche.

Nuevamente interviene **D^a Rocio Montero**: En primer lugar, quiero dejar muy claro que yo no me invento ninguno de los datos que utilizo en mis intervenciones, no me invento ninguno porque todos, absolutamente todos los saco de los informes económicos financieros y del informe de la Interventora, no me invento ni un solo dato, y muchísimo menos es mi intención engañar a nadie. Saco los datos de los informes, de forma objetiva, los datos económicos y los financieros. Me gustaría que la Sra. Alcaldesa me contestara...

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Montero que si quiere parar un momento, a lo que la Sra. Montero Vazquez dice, que no, que es que tiene mal la garganta.

Prosigue la Sra. Montero diciendo: Si se me entiende bien continuo. Me gustaría que la Sra. Alcaldesa me dijera que hubiera dicho o que hubiera hecho si gobiernos anteriores hubieran dispuesto de estos mecanismos para pagar a proveedores, sin tener que pagar un euro de estos préstamos durante la legislatura a cambio de endeudar tremendamente al ayuntamiento durante más de 20 años. El Sr. del valle tiene más perspectiva histórica que yo. Se hubieran puesto las manos en la cabeza. No me hable tampoco de las cifras de la deuda de gobiernos anteriores como acostumbra a hacer y como también ha utilizado en el día de hoy. A mí me gustaría que me dijera la deuda que ha creado el P.P. en estos cuatro años, que dé cuenta a los ciudadanos y ciudadanas del importe de la deuda que su gestión ha generado durante estos cuatro años. ¿Considera usted, Sra. Alcaldesa, que la ciudad está realmente normalizada?, ¿considera usted que la ciudad de Jerez, que los jerezanos y jerezanas viven ahora mejor que hace cuatro años?, ¿considera usted, Sra. Alcaldesa, que el ayuntamiento y los trabajadores que componen este ayuntamiento están mejor que hace cuatro años?, ¿considera usted que yo voy a querer algo malo para la ciudad de Jerez en la que vivo yo y mis hijos?. El tema de la herencia, Sr. Espinosa ya está un poco cansino, habéis gobernado durante cuatro años, habéis tenido la posibilidad de resolver y de tomar decisiones y de gestionar esta ciudad durante cuatro años. Ha dicho el Sr. Espinosa que en los diferentes planes de ajustes y en las diferentes modificaciones de esto, no se han tomado en ningún caso medidas traumáticas, lo ha dicho de forma textual, que no se han tomado medidas traumáticas, ¿de verdad, Sr. Espinosa considera que echar a 260 padres de familia no es tomar medidas traumáticas y además, considerándose ahora los despidos de forma improcedente?. No me ha contestado el Sr. Espinosa, dónde tienen contemplado el pago de estas internalizaciones por los despidos improcedentes. Con respecto a los impuestos, Sra. Alcaldesa, usted sabe perfectamente que estoy diciendo la verdad, porque enarbó la bandera del catastrazo cuando seguro que el Ibi ha subido encubierto un 29%, y el resto de las tasas y los precios públicos han subido un 29% ya que no se ha utilizado la bajada de las modificaciones de las revisiones de los valores catastrales. Y además, el resto de las tasas, de los precios públicos y de los impuestos se han congelado porque lo dicen los informes de Intervención, el económico, que no se congelan o se suben. Y además me pide a mí, Sra. Alcaldesa, responsabilidad en mi voto, en mi vida; usted que ha firmado contratos con una empresa implicada en la mayor trama de corrupción del país, me pide a mí responsabilidad en mi vida además. Termino además recordando el titular de prensa de que Jerez tiene solución, porque con el P.P. no habrá problemas económicos. Cuatro años después nos encontramos con este tipo de gestión, de decisión y de propuesta. Por tanto, reitero nuestro voto en contra de esta propuesta.

El **Sr. Flor Auchá** dice: Nos pide responsabilidad y nos da usted un discurso que como en otras ocasiones va buscando su reelección como alcaldesa, más que cambiar la opinión de lo que ya me ha expresado. Nos pide responsabilidad por el pasado y hace usted su discurso y se le olvida reiteradamente como le he hecho ver en diferentes ocasiones que usted gobernó esta ciudad en 2003 y 2004, ¿qué pasa, que dejó usted superávit en las arcas municipales en ese tiempo?, pues no Sra. alcaldesa, no, incluso su delegado de economía ha hecho mención a una deuda del Circuito que la que dejó de pagarla fue usted. Responsabilidad es asumir y usted debería de haber asumido lo que hizo mal en 2003 y 2004, porque lo hizo muy mal y que por tanto cuando hable de deuda generada, métase usted en el saco porque dejó deudas y bastantes sin pagar. Sigo por la línea que parece que le ha hecho daño, no sé por qué, no era la intención hacer daño cuando yo hablo, es intención de aclarar simplemente. Urbaser, yo no quiero que mi ciudad esté en huelga de basura. Los trabajadores van a reclamar, recuperar lo que cedieron para que se llegara a un acuerdo en ese conflicto, lo van a pedir, recuperar a finales de este año cuando termine el plazo. Si se sigue con los mismos pagos a la empresa, habrá un conflicto evidente, porque si los trabajadores quieren recuperar lo que les corresponde y a la empresa se le va a pagar lo mismo que se le está pagando ahora, el conflicto está servido, es a lo que yo hago mención, que es anticiparse y contar las cosas como son; no es ni alarmar ni prever, ni decir que se cree un conflicto. Son cosas muy diferentes; esto que digo es responsabilidad. Dentro de su discurso político de reelección, en el cual yo no voy a entrar, ni la voy a votar como es obvio, nos dice que parte de los grandes problemas de esto, es el préstamo sindicado. La culpa del Sr. Pacheco o la culpa del préstamo sindicado o será parte de uno o parte de otro y parte de usted 2003-2004. La realidad es que será culpa de

todos los gobiernos que han venido anteriormente. El préstamo sindicado es el gran problema de este ayuntamiento, que además se tuvo que pedir porque era una de las cosas que se podía hacer entonces para pagar deuda antigua, el préstamo sindicado se pidió para pagar deuda antigua como tú bien sabes, Enrique. ¿Qué se pudo hacer mejor o de otra forma?, pues seguramente, igual que lo que dice la prima de riesgo, entonces la prima de riesgo estaba al 500, el Banco Central Europeo no intervenía y estaba en 500, ahora el BCE está en 100, ya nos hubiera gustado que hubiera intervenido entonces el BCE, no hubiera estado nunca en 500. Dice la Sra. Alcaldesa que ahora pagan tarde pero pagan y antes no se pagaba, antes sí se pagaba, ¿cómo que no?, claro que sí, se hacían hasta huelgas preventivas de plantilla en previsión de que no se pagara a primeros de mes. Se pagaba, se pagaron todos los salarios de la plantilla, ahora se paga tarde, me imagino que anticipa lo que se va a hacer en los meses siguientes. Me alegro de que se pague y me alegraría más si se pagara en su fecha correspondiente. El tema de que se pague tarde, sólo hace incidencia en que no hay nada arreglado en la situación financiera del ayuntamiento, no es otra cosa porque si lo hubiera arreglado, se pagaría en su fecha. Se dice aquí con claridad que se va a tardar cuarenta años en pagar esto, y eso es lo que reclamamos que se dijera, pero es que nosotros lo decíamos y nos decía que era mentira, entonces si cuando lo decíamos nosotros no era verdad, ahora también hay que rectificar. Nosotros decíamos la verdad, esta situación no se arregla en cuatro años, le doy la razón al delegado, como dice ahora, pero es que eso ya lo decíamos nosotros, y por eso nos alegramos que ustedes se sumen a eso que veníamos diciendo. Dice que la Junta no paga los planes de empleo, ¿cómo que no?, querrá decir que los paga a vencimiento pasado, a mes tardío o lo paga tarde, ¿cómo que no lo paga?. Hemos dicho por activa y por pasiva que nos llaméis antes de tomar medidas y entonces nos pedís responsabilidad conociendo que no vamos a dar cheque en blanco en estos debates repetidos. Toda la legislatura sin llamar, a nosotros no se nos ha llamado para nada, para tomar decisión, ahora tenéis la oportunidad que no paga la Junta de llamarnos, contarnos el tema y lo hablaremos. Vamos a tener además un parlamentario, y algo tendrá que hacer digo yo. Eso no son los problemas que tiene la ciudad, pero hay que recordar que ya terminaron las elecciones y el resultado ha sido el que ha sido, y ustedes no han parado de traer temas recurrentes contra a la Junta al pleno. El domingo fueron las elecciones y ustedes se llevaron un varapalo. Por tanto, la ciudadanía nos cree, así que poneros a trabajar sobre lo que verdaderamente importa a la ciudadanía y sobre eso, la Sra. Alcaldesa podrá apuntalar su discurso y tener más posibilidades aunque yo creo que no tiene ninguna, de ganar las próximas elecciones.

Utiliza su segundo turno la **Sra. Alcaldesa**: Me hace gracia que diga el Sr. Flor que los ciudadanos nos creen, al PSOE de Jerez no le cree ni su propio partido. ¿Qué credibilidad puede tener el partido PSOE ahora mismo en Jerez que ni su propio partido confía en el PSOE de Jerez?, por tanto no me venga usted a decir absolutamente nada, usted sabe cómo funcionan unas elecciones autonómicas y saben perfectamente que nadie de Jerez iba en puesto de salida en la candidatura, ni han tenido respaldo ninguno. Si el mismo Sr. del Valle me lo dice, ninguno de los tres que están aquí sentados van a seguir, así que por favor, tenga usted un poquito de prudencia. Supongo que las maniobras serán seguir ahí un poquito a ver si luego le vuelven a contratar de asesor si gobiernan, otro millón y medio de asesores si vuelve a gobernar el PSOE en Jerez. Quería dejar claro algo que me parece importante con agradecimiento al Sr. Espinosa que me ha dejado intervenir. Vuelven a insistir en lo mismo, e intentan confundir a los ciudadanos cuando yo digo que la ciudad está normalizada, me refiero a que tiene un ayuntamiento que ya va pagando y que tiene unos servicios públicos que antes no funcionaban y que ahora funcionan. Le he vuelto a decir siempre que mientras que exista desempleo en la ciudad, yo no puedo decir que Jerez esté bien, lo digo para que no vuelvan otra vez a lo mismo, y la prueba del compromiso que tenemos en materia de desempleo es que en relación con las personas desempleadas ahora mismo en nuestra ciudad se están invirtiendo 14 millones de euros en planes de empleo desde el ayuntamiento, en convenio con otras administraciones y fíjese que estamos anticipándole el dinero a la Junta para que los trabajadores, las personas que se incorporan a los planes de empleo puedan cobrar. El Sr. Flor dice que la Junta paga por vencimiento vencido o algo así, una cosa extrañísima. Lo cierto es que a mí me gustaría que usted fuera a los cursos de formación o a los programas de formación y que le dijera a los alumnos que a final de mes no van a cobrar, porque la Junta paga por vencimiento vencido, y al no pagar la Junta, el ayuntamiento tiene que anticipar. Es nuestro compromiso con el empleo y un plan de empleo municipal que ya se está ejecutando en la parte que se refiere a las ayudas a los autónomos y que dentro de muy poquito se iniciará en el tema de contratación a personas desempleadas a través del sistema de beca. Me preguntaba directamente la Sra. Montero con el tema de los planes de proveedores, con el sistema de financiación, el problema que tiene el ayuntamiento arranca de que históricamente se ha venido financiando de sus propios proveedores, es decir, este ayuntamiento ¿cómo funcionaba Sra. Montero?, usted lo debe de saber bien porque gobernaba con el Sr. Pacheco, era compañera de gobierno del Sr. Pacheco y debe saber muy bien igual que en la etapa de gobierno socialista cómo se hacía; pues no pago a Urbaser y de esa manera tengo dinero líquido para hacer otras cosas, otros gastos, y si quiere podemos en-

trar en esos gastos, les puedo sacar la relación: Tahler, después fue Teconma y así me financio. Tenía otra empresa que era Cojetusa, no le pago y así me financio, o hago obras en el Circuito de Velocidad, no le pago a FCC y así me financio, e incluso me ha llamado la atención el Sr. Flor, que ha dicho que le dejé una deuda al circuito, cuando nosotros con el plan de proveedores hemos saldado toda la deuda del circuito de velocidad, ¿me va usted a decir ahora que en el año 2003 hubo una factura, si se ha pagado todo, si es que ahora mismo al circuito o la empresa que hizo dichas obras que fue FCC, ya no se le debe nada?. Por tanto, el sistema de financiación siempre ha existido en este ayuntamiento, la diferencia es que ahora financian los Bancos y dentro de un procedimiento legal, y antes por la cara se atornillaban los proveedores a los que no se les pagaba para de esa manera tener liquidez para hacer y deshacer a su antojo los gobiernos anteriores y no entro, pero si quiere también puedo entrar. Han dicho que ya está bien de hablar de herencia, pero es que la situación de hoy arranca de unas decisiones y de una gestión del pasado, nosotros no hemos aparecido aquí por generación espontánea, ni la deuda ha surgido por generación espontánea, y los jerezanos y jerezanas tienen derecho a saber qué es lo que ha pasado en este ayuntamiento, y por qué nos encontramos así, o ustedes pretenden que yo les diga a los ciudadanos que debemos mil millones de euros, 950 millones de euros y esa deuda es mía, pues no, y la prueba está en otras cuestiones en las que les insisto y en las que no quiero volver a entrar. Dice al Sr. Flor que sabe perfectamente cuando finaliza el convenio y yo sé perfectamente los planteamientos que tienen los trabajadores de Urbaser, igual que lo sé, en relación con los trabajadores de Urbanos Amarillo, que ya no son de urbanos, son de Comujesa, en relación con los trabajadores de Parques y Jardines, de las Calandrias. Estamos cerca de los trabajadores y me he comprometido a que a lo largo de la próxima legislatura nuestro reto es bajar los impuestos a medida que la situación del ayuntamiento esté mejor. Es nuestro reto, que los ciudadanos paguen menos, que los servicios sean mejores y que los trabajadores tengan mayor estabilidad y a ser posible mejores oportunidades. Todo esto se ha trasladado a los trabajadores de las distintas empresas concesionarias, a los trabajadores municipales y a los ciudadanos que es lo importante. Con respecto al IBI, anima al plan de pago de todos los meses, al que anima porque al final se tiene un ahorro en el pago de los impuestos, y los ciudadanos que no están incorporados al plan de pago, verán cuando les llegue el recibo del IBI que pagan exactamente lo mismo que el año pasado, incluso habrá ciudadanos que van a ver que pagan menos que el año pasado. Sra. Montero, el debate, no sé cómo decirle, pues ridículo, la mentira o la falta de verdad tiene las patas muy cortas. Nuestro reto es que la próxima legislatura, se pague menos. Dice usted que el IBI ha bajado. No, han bajado los valores catastrales, que era nuestro compromiso y lo hemos cumplido, ¿qué significa eso?, pues que cuando una persona venda su casa, tendrá que pagar menos de plusvalía, que cuando se quiera solicitar una beca a la Junta o al gobierno de España, al ser el valor catastral de su vivienda más bajo, tendrá más posibilidad de acceder a una beca u a otros beneficios sociales. Por tanto, no se puede reconducir la reducción de los valores catastrales sólo al IBI. Dice al Sr. Flor, que el PSOE se acogió a un préstamo sindicado para pagar a proveedores y que nosotros, nos hemos acogido a un ICO. La diferencia es que no pagaron absolutamente nada de este préstamo sindicado, y nosotros ahora lo estamos pagando a razón de medio millón de euros cada mes. Nosotros no hemos hecho una carencia de cuatro años, como hicieron ustedes, una carencia por toda la legislatura para no tener que pagar nada, fueron listos, dijeron como no vamos a seguir gobernando pedimos 78 millones y que el que venga que se apañe, pues así estamos ahora, dando la cara y pagando casi medio millón de euros todos los meses de su patada para adelante. Nosotros pagamos su plan, su préstamo sindicado y además estamos pagando nuestro plan de pago a proveedores, además pagamos la deuda con seguridad social y hacienda, no sólo la deuda sino también el corriente. Estamos al corriente en Seguridad Social y Hacienda, es la diferencia. Nos acogimos a la misma medida, con la diferencia que ustedes hicieron mutis por el foro, se quitaron de en medio y no pagaron absolutamente nada y nosotros estamos dando la cara y pagando lo que estamos pidiendo. Por ello, si quieren podemos hablar y hablar, pero yo creo que es enzarzarnos. ¿Qué la ciudad tiene que mejorar?, pues si; también hay que abordar el tema del desempleo, las competencias aquí las tiene la Junta de Andalucía y Jerez está en la provincia y en la comunidad autónoma con más paro de toda España, y por ello no quiero generar falsas expectativas. Salir adelante nos cuesta más en Andalucía que en Valencia, Extremadura, Castilla León, Galicia ... Sr. Flor usted tiene relación con la Sra. Díaz y mucho peso dentro del gobierno andaluz, pídale un plan de empleo, que yo estaría encantada. Creo que se está haciendo un trabajo muy riguroso por parte de todo el equipo, que las cosas están mejor, que no están solucionadas y que el reto en la próxima legislatura es tener los cuarenta años que necesitamos para pagar y no los 20, y estoy convencida además que los vamos a conseguir.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15), los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (3) e

Izquierda Unida (3) y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA